



DECRETO EXENTO N° 576 /

RETIRO, Febrero 20 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de trasladar delegación de la Universidad de Chile a diferentes punto de la comuna por Operativos de Salud.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la contratación **VÍA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chile Compra a partir del 20.02.2012 al 02.03.2012 a Don Luis Adolfo Rojas Albornoz, Rut 10.518.349-6, por concepto traslado de delegación de la Universidad de Chile por Operativo de Salud.
- 2.- **AUTORIZASE**, el pago de \$340.000.- (Trescientos cuarenta mil pesos)
3. **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22 Item 09 Asig. 003 del presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDE (S)



M° BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS  
DIRECTOR(S) SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal (2)